

Conformidad, acordaron y mandaron. Se de la
posicion al Hto. Dⁿ Fran^{co}. Labria Zamora y
motina. Precediendo su Juam^{to}. Como puerun
El mencionado vitalo, haciendole saca de cargo
responsabilidades, y presencia asistencia, desde
Apuntam^{to}, asi que penden, como quanto
debtarse ocurriese, y deo coraa, presente por
Hto: Caago. a causa de el poco nro: de fecho
que se exercen, encuya ynteligencia. y
es no por un Portero de Hto: Apuntam^{to}. Hize
Vense al Hto: Dⁿ Fran^{co}. Labria Zamora
y motina, del que unacebi el Juam^{to}. por
Dio Hto: de mediante la Denial de chaur q.
sus Regun. Hto: ynterdicto de lo acordado
por los Señores de esta apuntam^{to}. ofrecio
declaro, de fender la purificacio, Pura. de la
Inmaculada Concepcion, y quanto. negocio
y Pleitos. ayga penderos. y por nueva. parte
recuerdos. an apuntam^{to}. y pomen. con las
obligaciones. Clausulas, y renunciaciones que
corresponden. y que sus antecesoros hizieron.
obligaron. Como tales exigidos que lo fueren
bajo cuya disposicion. y oblig^{to}. y p^{to} de
prese. al Hto: Dⁿ Fran^{co}. en la riente Primeros.
lotueron sus antecesoros. y lo senti e hize hize
dos actos de posesion, la que me quita. y par
mente, y lo pidio por testimonio. Aquello. Aquen deo

